

**UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA**  
**Consejo de Facultad de Ciencias Sociales**  
**ACTA Nº 4 -2021-FCS**  
**17.03.21**

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 17 de marzo del 2021, vía sala Teams , con la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales: Edwin Vásquez Ghersi (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales), Edwin Cohaila Ramos (Jefe del Departamento Académico), Rocío Lombardi Valle (Jefa de la carrera profesional de Turismo Sostenible), Adriana Urrutia Pozzi- Escot (Jefa de la carrera profesional de Ciencia Política), Karen Eckhardt Rovalino (Jefa de la carrera profesional de Economía y Gestión Ambiental) Gloria Arméstar Bruno (Jefa de la carrera profesional de Derecho), Jhon Rodríguez Mejías (Representante de alumnos) y Oscar Vidarte Arévalo (Representante de docentes) se dio inicio a la sesión ordinaria.

**AGENDA:**

1. Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.  
■ [REDACTED]
3. Reglamentación del trabajo de investigación para obtener grado de bachiller. Breve informe del director del Departamento Académico.  
■ [REDACTED]

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales**

El decano de la Facultad indica que Vicerrectora Académico ha pedido a las Facultades que, de acuerdo a la ley universitaria, elaboren un Reglamento Académico propio de la Facultad. La propuesta es que cada Facultad realice una ligera adaptación del Reglamento Académico vigente. No se trata, por tanto, que las Facultades elaboren reglamentos diferentes y dispares. Para lograr este propósito, se procede a nombrar una comisión de trabajo integrada por Rocío Lombardi, Gloria Armestar y Edwin Vásquez.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

■ [Redacted]

■ [Redacted]

■ [Redacted]

[Redacted]

**3. Reglamentación del trabajo de investigación para obtener grado de bachiller. Informe del director del Departamento Académico.**

El jefe del Departamento Académico tomó la palabra para informar que la Facultad debe elaborar un documento que reglamente el trabajo de investigación que habilita para la obtención del grado de bachiller. Esta pauta será preparada por las jefas de carrera en coordinación con los docentes de los cursos de Seminario de Tesis. El jefe del departamento académico informará los avances a los consejeros.

**Acuerdo Nº 1**

**Se acordó por unanimidad:**

Revisar los sílabos de los cursos de seminario de tesis 1 y 2 de las cuatro carreras con el propósito de estandarizar los alcances de los respectivos sílabos. Esto redundará en una mejor productividad de tesis presentadas y sustentadas.

■ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Siendo las 18:30 horas y estando concluida la agenda se levantó la sesión.

Pueblo Libre, 17 de marzo del 2021



**Edwin Vásquez Gherzi**  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales



**Adriana Urrutia Pozzi-Escot**  
Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales